

DR. LUIS ALBERTO CRUZ

Abogado

Manzana Q Casa 03 B Cámbulos Cel. 313 40 56 081 Tel. 8312722 Girardot

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN

E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA DE LEONILDE HUERTAS DE SIERRA
contra HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de MANUEL
ANTONIO SIERRA y DELFINA RICO y OTROS..

RAD. 2019-0041-00

LUIS ALBERTO CRUZ, fungiendo como apoderado de la parte demandante y
consecuente con la decisión emanada de su despacho del 25 de Junio, hago lo propio
dentro de los siguientes términos:

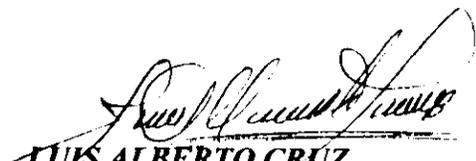
Sea lo primero manifestar a su Señoría, previa presentación de las disculpas
correspondientes, que el poder otorgado por la actora fue debidamente firmado el original
por el suscrito ante la Secretaria de su despacho, ya que las copias tenían las respectivas
firmas.

Sea lo segundo manifestarle que adiciono y aclaro la demanda en cuanto al capítulo de
partes en el punto 2, el cual quedará de la siguiente manera:

2.2.1 Se manifiesta a su Señoría, bajo la gravedad de juramento, que se desconoce si a la
causante MARIA DEL CARMEN SIERRA DE PULECIO, se le ha abierto Proceso de
Sucesión alguno o no, el lugar donde repose, así como quien o quienes sean las personas
con vocación hereditaria para sucederla en sus bienes. Esta manifestación así me la ha
hecho saber la propia actora.

En los anteriores términos dejo subsanada la demanda y cumplido el auto requerido y se
anexan sendas copias con sus respectiva grabación, tanto para el archivo del juzgado
como para las personas demandadas.

Señor Juez,



LUIS ALBERTO CRUZ

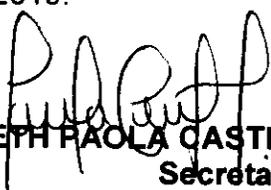
C.C. No. 17.157.499 de Bogotá

T.P. No. 10.005 del C. S. J.

Informe Secretarial

Jerusalén, 5 de julio de 2019. Al Despacho del Señor Juez, con el anterior memorial de subsanación de la demanda radicado dentro del término dispuesto en auto anterior. Sírvase proveer.

Transcurrieron los días: 27, 28 de junio, 2, 3 y 4 de julio de 2019. Inhábiles: 29, 30 de junio y 1º de julio de 2019.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria